

MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION N° 853/04

VISTO:

El expediente N° 00501-0057113-1 del S.I.E. relacionado con el reclamo formulado por la señora Natividad Carmen Soteras de Díaz, madre supérstite del señor Agustín Antonio Díaz, agente de la Zona de Salud VIII - Rosario tendiente al pago de la indemnización por fallecimiento prevista en el artículo 36º de la Ley N° 8525; y sus considerandos

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Recházase el reclamo formulado por la señora NATIVIDAD CARMEN SOTERAS DE DIAZ (M.I. N° 5.520.537 - Clase 1915), en su carácter de única y universal heredera del señor Agustin Antonio Díaz, ex-agente de la Zona de Salud VIII - Rosario, tendiente al pago de la indemnización por fallecimiento previsto en el artículo 36º de la Ley N° 8525.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 22624 Set. 17 Set. 21
